

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321 de fecha 15.12.22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 El Memorándum de fecha 02 de febrero del 2023, perteneciente al señor LUIS CARDENAS ALCAYAGA, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Aprueba la publicación a las Bases de Licitación Pública superior a 100 UTM e inferior a 1000 UTM (LE) ID 3149-6-LE23 "CONVENIO DE SUMINISTRO PARA LOS SERVICIOS DE ENTREGA DE ALIMENTACION PARA AYUDAS SOCIALES Y ACTIVIDADES DE PROGRAMAS Y EVENTOS MUNICIPALES PERIODO2023 PRIMER SEMESTRE".
- 4 Bases de Licitación Pública superior a 100 UTM e inferior a 1000 UTM (LE) ID 3149-6-LE23 "CONVENIO DE SUMINISTRO PARA LOS SERVICIOS DE ENTREGA DE ALIMENTACION PARA AYUDAS SOCIALES Y ACTIVIDADES DE PROGRAMAS Y EVENTOS MUNICIPALES PERIODO 2023 PRIMER SEMESTRE".
- 5 Memorándum de fecha 02 de febrero del 2023 del Director de Finanzas IMME IVAN SOUBLETTE MANDIOLA.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

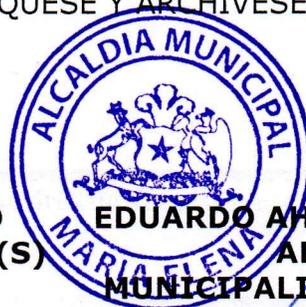
DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, la publicación a las Bases de Licitación Pública superior a 100 UTM e inferior a 1000 UTM (LE) ID 3149-6-LE23 "CONVENIO DE SUMINISTRO PARA LOS SERVICIOS DE ENTREGA DE ALIMENTACION PARA AYUDAS SOCIALES Y ACTIVIDADES DE PROGRAMAS Y EVENTOS MUNICIPALES PERIODO2023 PRIMER SEMESTRE".
- 2 Imputación de Presupuesto Municipal Vigente 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



VINKA BONILLA DONOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA